



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

017/90

Salta, 09 de Marzo de 1.990
 Expediente Nº 12.020/90.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la "SOCIEDAD SALTEÑA DE DIABETOLOGIA", solicita el auspicio de esta Facultad al acto Académico que se llevará a cabo el día 10 del corriente mes; y,

CONSIDERANDO;

Que la temática a tratarse en dicho acontecimiento es de interés para las actividades académicas de la Facultad;

Que participarán del mismo destacados profesionales de nuestro país;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al acto Académico que tendrá lugar el día 10 de marzo del corriente año, organizado por la "SOCIEDAD SALTEÑA DE DIABETOLOGIA".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, Sociedad Salteña de Diabetología y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

orp

APA


 MARCELO PEYRET
 SECRETARIO




 ALDO JOSÉ MARÍA ARMESTO
 DECANO